

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miguel Peinado Herreros, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Miguel Peinado Herreros, Profesores Titulares de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Pérez de Vargas Muñoz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.2.95 (BOE 24.3.95 y BOJA 31.3.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Civil» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Pérez de Vargas Muñoz del Area de Conocimiento de «Derecho Civil» del Departamento de «Inst. Jurídicas Públicas y Privadas».

Córdoba, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Diego José Vera Jurado.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de octubre de 1994 (BOE de 24 de noviembre de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Diego José Vera Jurado, en el Area de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Público.

Málaga, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de Vicegerentes de esta Universidad.

Habiéndose convocado mediante el sistema de libre designación provisión de los puestos de trabajo de Vicegerentes de la Universidad de Sevilla, por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1995 (BOJA de 16 de enero de 1996 y BOE de 15 de enero de 1996), una vez efectuado el procedimiento señalado en dicha convocatoria y vista la propuesta del ilustrísimo señor Gerente de la Universidad.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 94, f) de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero. Nombrar Vicegerente de Organización a don Ignacio Flórez Saborido, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla.

Segundo. Nombrar Vicegerente de Administración General a don Miguel Angel Polo Cortés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de febrero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Direc-

ción General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gest. Recursos. Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección Invers. y Contrat. C.P.T. 699540.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: XXXX-2312.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 4.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en puestos relacionados con la Planificación y Gestión de Inversiones y en Gestión y supervisión de Proyectos y Obras de carácter sanitario. Conocimiento en materia de Arquitectura Sanitaria, y en redacción de Proyectos de Obras. Conocimiento y experiencia en materia de Contratación Administrativa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por

el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de marzo de 1995 (BOJA 22 de abril de 1995), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 7 de febrero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Area de conocimiento: Pintura
Plaza número: 38

Comisión titular.

Presidente: Antonio Pérez Pineda, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocal: Antoni Pedrola I Font, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Alberto González Carbo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Mato López Soldado, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Rosa María Brun Jaén, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente.

Presidente: José Luis Tolosa Marín, Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal: Alexandre Nogue Font, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Ignacio Lorente Tallada, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

M. Carmen Grau Bernardo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Pedro Osakar Olaiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 7 de 18 de enero de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.068.429.
Primer apellido: Ariza.
Segundo apellido: García.
Nombre: M.ª Dolores.
C.P.T.: 870305.
Puesto de trabajo: Subprograma de Seguimiento.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: D.G. Prom. y E.E.
Cent. destino: D.G.P. y E.E.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de febrero de 1996 (BOJA núm. 21 de 13 de febrero), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
C.P.T.: 525940.
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.
Cent. destino: D.G.G.R.H.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.355.059.
Primer apellido: Vidal.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Concepción.
C.P.T.: 526127.
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Promoc. y E.E.
Cent. destino: D.G.P. y E.E.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.675.811.
Primer apellido: Oviedo.
Segundo apellido: Maestre.
Nombre: M.ª Luisa.
C.P.T.: 870320.
Puesto de trabajo: Secretaria/o Director Gral.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Planif. S.E. y F.P.
Cent. destino: D.G.P.S.E. y F.P.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 27.289.474.
Primer apellido: Gálvez.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Manuel Antonio.
C.P.T.: 525752.
Puesto de trabajo: Departamento Coord. G.R.H.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.
Cent. destino: D.G.G.R.H.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 26 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 20 de diciembre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 20 de septiembre de 1995, por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10

de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

DNI: 24903233.

1.º Apellido: Pérez.

2.º Apellido: Del Campo.

Nombre: Lorenzo.

Cód. Pto. Trabajo: 512344.

Puesto trabajo adjudicado: Centro Intervención Patrimonio Histórico.

Consej./Org. Autón.: Cultura.

Centro direct.: Instit. Andaluz Patrimonio Hco.

Centro dest.: Instit. Andaluz Patrimonio Hco.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

ORDEN de 26 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 29 de septiembre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 29 de septiembre de 1995, por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85 de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO

DNI: 24297338.

1.º Apellido: Torres.

2.º Apellido: Ibáñez.

Nombre: David.

Cód. Pto. Trabajo: 408290.

Puesto trabajo adjudicado: Director.

Consej./Org. Autón.: Cultura.

Centro direct.: Deleg. Provincial.

Centro dest.: Archivo Histórico Real Chancillería.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto durante 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas durante 1995 en base a su finalidad pública o interés social.

Sevilla, 29 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Jose M.º Oliver Pozo.

A.P.A. del C.P. Las Banderas: 100.000.

Agrup. de Hdades. y Cofradías de Semana Santa 1.000.000.

Amical de Mauthausen: 300.000.

Antonio Godino Jiménez: 127.000.

Asoc. Nuevo Futuro: 500.000.

Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui: 23.535.000.

Ayto. Arenas del Rey: 1.200.000.

Ayto. Casariche: 1.000.000.

Ayto. Herrera: 2.000.000.

Ayto. Lantejuela, La: 2.000.000.

Ayto. Osuna: 1.900.000.

Ayto. Osuna: 4.043.795.

Ayto. Roda de Andalucía, La: 2.000.000.

Ayto. Rubio El: 2.000.000.

Ayto. Tocina: 272.095.

Ayto. Trigueros: 2.000.000.

Ayto. Zalamea la Real: 2.500.000.

Comisiones Obreras de Andalucía: 10.000.000.

Editorial Nueva Utopía SC: 2.921.000.

Instituto Desarrollo Regional: 900.000.

Instituto Estudios Sociales Avanzados de And.: 500.000.

Univ. Málaga, F. Ciencias Económicas y Empresar.: 100.000.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Consejero, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Juan Navarro Ruiz. Expediente sancionador núm. SE-162/92 M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Navarro Ruiz en nombre de Automáticos Lifran, S.A., contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva final, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Vista la legislación en materia de juego de esta Comunidad Autónoma y demás normas concordantes de general y especial aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto, confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución, -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.- El Viceconsejero de Gobernación, P.D. (Orden 20.7.85). Fdo.: Plácido Conde Estévez».

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Consejero, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don José Tijeras Carrillo. Expediente sancionador núm. SC-215/92.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Tijeras Carrillo en nombre de Automáticos Calvache y Tijeras, S.L., contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva final, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vista la legislación en materia de juego de esta Comunidad Autónoma y demás normas concordantes de general y especial aplicación, resuelvo estimar el recurso de alzada interpuesto, revocando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.- El Viceconsejero de Gobernación, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sáinz-Pardo Casanova».

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Consejero, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Calmaestra Ballesteros. Expediente sancionador núm. SE-149/93 EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Manuel Calmaestra Ballesteros, contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva final, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Vista la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, el Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987, por la que se determina el horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Calmaestra Ballesteros, confirmando la resolución recaída en el expediente núm. 149/93-EP.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.- El Viceconsejero de Gobernación, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: Plácido Conde Estévez».

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).